

Dirección de Vialidad Ministria de Obras

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **594** 

№ INF. TECNICO 1129 TRAMITADA **17/11/2014** 

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.1129059420140030360

Goblemo de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

17/11/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 594 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CHDG-61</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1129</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTES PORTUGAL LIMITADA** la cantidad de **0,54** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Director Regional (S) Vialidad Bio Bio

VIII Región Gobierno de

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014